

01/08/2014

Arica: Se inició juicio oral en que Fiscalía acusa a 17 personas por delitos de corrupción pública

En la segunda sala del Tribunal Oral en lo Penal y con la lectura de los cargos por parte del juez presidente se dio inicio al juicio oral del denominado caso de corrupción pública, en que la Fiscalía de Arica busca conseguir sentencia condenatoria en contra de 17 personas acusadas por su presunta responsabilidad en diversos delitos vinculados a la ejecución de proyectos de la Ilustre Municipalidad de Arica, y que alcanzan los poco más de 3 mil 600 millones de pesos.



Es así como el juez presidente del tribunal, Mauricio Vidal, dio a conocer los delitos formulados por la Fiscalía en contra de cada uno de los acusados, indicándoles el tipo de participación que tuvieron en el ilícito, su grado de desarrollo y las penas solicitadas en la acusación fiscal.

Asimismo, para este lunes quedó programado el inicio de los alegatos de apertura por parte de la Fiscalía, oportunidad en que el Ministerio Público de Arica señalará de qué manera intentará acreditar cada uno de los delitos investigados, junto con relatar los hechos.

“Las expectativas de la Fiscalía pasan por poder demostrar, con los medios de prueba que fueron ofrecidos al tribunal e ingresados a esta fase, los hechos de la acusación y que de esta manera el tribunal pueda llegar a una convicción de culpabilidad de los acusados respecto de los hechos que hemos vertido en nuestra acusación”, expresó la Fiscal Regional, Javiera López.

La autoridad regional del Ministerio Público agregó que “una vez que el tribunal da inicio al juicio posteriormente se desarrolla la fase en que el tribunal tiene que dar a conocer a los acusados los hechos sobre los cuales da cuenta la acusación y el objeto de la misma. A partir de ahí se inician los alegatos de apertura junto con la producción de prueba”.

Delitos

Los acusados enfrentan cargos por diversos delitos, desde asociación ilícita para comisión de delitos de corrupción, lavado de activos, fraude al fisco y cohecho activo y pasivo, entre otros. Por estos ilícitos la Fiscalía pidió penas que en total suman 221 años y 541 días de presidio. Asimismo, se acusó la persona jurídica Asevertrans Limitada, por el delito de cohecho activo reiterado, solicitando su disolución.

Durante el juicio -el que se prevé se extenderá por varios meses- el Ministerio Público será representado por la Fiscal Regional, Javiera López, además del Fiscal Jefe de Arica, Carlos Eltit, y el Fiscal Adjunto Francisco Ganga.

Durante el juicio oral el órgano persecutor presentará finalmente un total de 140 testigos (otros 47 fueron dispensados por el Ministerio Público en la primera jornada), además de 12 peritos, cerca de 150 mil escuchas telefónicas y más de mil documentos, entre pericias contables y otros informes, medios de prueba con los cuales pretende acreditar cada uno de los ilícitos investigados. Asimismo, se despacharon 7 órdenes de detención contra testigos que no se presentaron en el tribunal.

En la acusación fiscal, las penas más altas solicitadas por el Ministerio Público

corresponden a los imputados Jorge Frías Esquivel (51 años de presidio), formalizado por ocho delitos –asociación ilícita para comisión de delitos de corrupción, lavado de activos, dos fraude al fisco, cohecho activo, tenencia de arma de fuego y adquisición de munición, entre otros-; y Waldo Sankán Martínez (36 años de presidio), como autor de delitos de asociación ilícita para comisión de delitos de corrupción, lavado de activos, fraude al fisco, tres de cohecho activo, nombramiento ilegal y exacción ilegal. Además se solicita para ambos multas e inhabilitación para oficio o cargo público.

Los otros acusados son Javier Araya Cortés (13 años por delitos de cohecho, fraude al fisco y asociación ilícita); Arnaldo Salas Valladares (6 años por negociación incompatible y asociación ilícita y otros 541 días por fraude al fisco); Fernando Vargas Villarroel (13 años por dos fraude al fisco y asociación ilícita); Rodolfo Hernández Morales (6 años por fraude al fisco y asociación ilícita); Rodrigo Ortiz Arenas (16 años por lavado de activos, asociación ilícita y fraude al fisco); Marcela Palza Cordero (8 años por cohecho pasivo y fraude al fisco); María Becerra Jelvez (8 años por cohecho pasivo y fraude al fisco); Eloy Zapata Espinoza (8 años por cohecho pasivo y fraude al fisco); Patricia Fernández Araya (8 años por cohecho pasivo y fraude al fisco); Enrique Orellana Muñoz (7 años por fraude al fisco y nombramiento ilegal); Héctor Arancibia Rodríguez (11 años por fraude al fisco, asociación ilícita y cohecho); Gerardo Gajardo Castro (10 años por lavado de activos); Ruperto Ojeda Vildoso (10 años por cohecho y uso malicioso de instrumento privado falso); Sergio Navarro Navarro (7 años por fraude al fisco); y Manuel Terraza Vásquez (3 años por fraude al fisco).